



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**LISTA TRASLADO No. 006**

FECHA: 24 DE JULIO DEL 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00033-00	AGRÍCOLA LA ROCA SAS	JEAN LUCERO BOTINA CERÓN	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00035-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA ORFELINA MUELAS ULCHUR	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00084-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARISTOBAL VELASCO QUINTANA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00140-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OMAR TROCHEZ BALLESTEROS	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	PRINCIPAL
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00106-00	BANCO POPULAR	JOSÉ ERNESTO VALENCIA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	PRINCIPAL

Piendamó, Cauca, **VEINTICUATRO (24) DE JULIO** dos mil veintitrés (2023). En la fecha indicada, se fija la presente lista por el término de un (01) día –art. 110. C.G. del P.-

**TÉRMINO.-** El traslado de TRES (03) DÍAS se hace de acuerdo a lo dispuesto en el art. 110 del C.G. del P. Corre a partir del día **25 DE JULIO** de dos mil veintitrés (2023). Conste,

**HÉCTOR YOVANNY CRUZ PAVAS**  
Secretario